



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 15/06/2026, a las 08:15 horas.

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día 15/06/2026, a las 08:15 horas, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2026.
2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA REDUCCIÓN DE ENDEUDAMIENTO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.
3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 14/2026, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.
4. ACEPTACIÓN DE BIEN INMUEBLE EN PLANTA BAJA SITO EN EDIFICIO VENTURA III, CEDIDO POR LIMA SOLAR S.L.
5. SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2027.
6. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2026/1917, DE FECHA, 04.06.2026 POR EL QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL CAMPO DE FÚTBOL.

Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	10/06/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	10/06/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1230b4ec0e4e4b19b1d35bbf24042032001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1955 - Fecha Resolución: 10/06/2026	





**SEGUNDO:** Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

**TERCERO:** Emítase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

**ADVERTENCIAS:**

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
José Antonio Santos Perea

Da fe,  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	10/06/2026	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	10/06/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	1230b4ec0e4e4b19b1d35bbf24042032001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1955 - Fecha Resolución: 10/06/2026

